

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 495

VALPARAISO, 11 de septiembre de 1991.

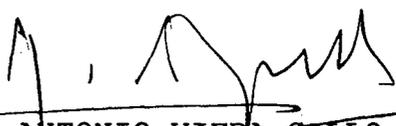
Con motivo del Mensaje, Informes y copia del Convenio -debidamente autenticado- que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones relativo al funcionamiento, privilegios e inmunidades de esta Organización en Chile", suscrito en Santiago, el 15 de enero de 1991."

Dios guarde a V.E.

  
~~JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY~~  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados